

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA CIVIL INMOBILIARIA
ENGABAO S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las 13H45, en la oficina de la compañía ubicado en Vélez 423 y Boyacá, primer piso, Of. 104, se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA ANÓNIMA CIVIL INMOBILIARIA ENGABAO S.A. EN LIQUIDACION, señores: Emilio Estrada Piana, propietario de doscientas cincuenta acciones; Ana María Estrada Piana, propietaria de doscientas acciones; Mirabel María Estrada Piana, propietaria de doscientas cincuenta acciones y Marisa Estrada Piana, propietaria de doscientas cincuenta acciones, con el objeto de constituirse en Junta General Ordinaria y Universal. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una y dan derecho a un voto en las deliberaciones y resoluciones. En esta Junta se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,000.00). Dirige la sesión el señor Víctor Emilio Estrada Estrada, que la preside en su calidad de presidente y actúa como secretario el señor Emilio Estrada Piana, gerente, quien elabora la lista de los accionistas con la indicación de los títulos de acciones que portan, su valor y el número de votos que representan. Estando presente la totalidad del capital social y siendo el deseo de los accionistas de constituirse en Junta General Ordinaria y Universal sin previa convocatoria, se constituyen como tal, puesto que de conformidad al artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, al cual se someten, la presente Junta es para tratar y resolver el único y siguiente punto del orden del día:

REVISION DE: INFORMES, BALANCE DEL 2015 Y APROBACION.

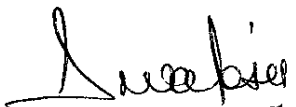
Encontrándose legalmente instalada la Junta, la presidencia la declara así, y expresa que se deben tomar las resoluciones que más convengan a los intereses de la compañía.

En este estado, la junta general procede a revisar tanto el informe de gerencia como el del comisario, conjuntamente con el balance del año 2015 y más anexos, estableciendo que dicho balance y los documentos de soportes contables se encuentran en orden y demuestran la situación económica y financiera actual de la empresa.

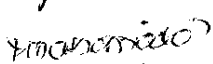
No habiendo más que tratar se declara en receso a la Junta, para que por secretaría se redacte el acta respectiva, luego de redactada se reinstala la Junta y se la aprueba sin modificación alguna, para cuya constancia la suscriben quienes la integraron.



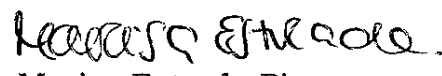
Víctor Emilio Estrada Estrada
Presidente



Ana María Estrada Piana
Accionista



Mirabel Estrada Piana
Accionista



Marisa Estrada Piana
Accionista



Emilio Estrada Piana
Accionista - Gerente - Secretario